



ANEXO 05

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
TERCEROS Y/O CONSULTORÍAS



ÁREA SOLICITANTE:

E.E.S.P.P. “Víctor Andrés Belaunde” - Provincia de Jaén de la Región Cajamarca – Dirección de Gestión Pedagógica.

SERVICIO SOLICITADO:

Servicio de Soporte a la Unidad de Investigación e innovación de la E.E.S.P.P. “Víctor Andrés Belaunde” - Provincia de Jaén de la región Cajamarca, focalizado en el P.P. 107 de la Dirección Regional de Educación Cajamarca.



FINALIDAD DEL SERVICIO:

Garantizar el cumplimiento de una de las condiciones básicas de calidad que exige el MINEDU para mejorar el servicio educativo en el marco de la Resolución Ministerial N°083-2022-MINEDU, de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica focalizados por el Plan de Fortalecimiento en el P.P. 107 – 2022, de la Dirección Regional de Educación Cajamarca.



PERFIL DEL PROVEEDOR:

Formación Académica

Bachiller en Educación o Ciencias Sociales.

Egresado de Maestría en Gestión de la Educación, o Maestría en Investigación o alguna relacionada a la educación

Experiencia General:

Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector privado o público.

Experiencia Específica:

- No menos de dos (02) años de experiencia en docencia en educación superior.
- No menos de seis (6) meses de experiencia en gestión de áreas o programas académicos.

Evidenciar el desarrollo o ejecución, o haber sido parte de un equipo, de por lo menos una investigación durante su experiencia laboral.



**PP 107 – Mejora de la formación en carreras docentes en
Institutos de Educación Superior no Universitaria**

" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "



Acreditación

- La formación académica será acreditada con copia simple del certificado profesional.
- La capacitación se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.
- La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.
- El tiempo de experiencia general y específica (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual, el postulante deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado.

PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de la ejecución total para el servicio será de **120 días calendarios** como máximo, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o notificado la orden de servicio.

Cada entregable será presentado dentro de los plazos indicados, de lo contrario se aplicará penalidad por mora de acuerdo con el artículo 162 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

MONTO DEL SERVICIO:

El costo del servicio es de S/ 10,000.00 (Diez mil soles), por cada contratado, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA

María Delia Cieza Alarcón
DIRECTORA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA




Mg. Abel Elvís Baca Sánchez
CM: 1027736765
DIRECTOR GENERAL (e)

Cajamarca, marzo de 2022